

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA N° 336 /21  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 12 AGO 2021

SEÑOR PRESIDENTE:


Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto P.C.D. N° 55/2020, del agente Ricardo Florencio OTEY, D.N.I. N° 21.703.288, Legajo N° 2018, dependiente de la Institución que usted preside.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Presidente del Bloque Justicialista Provincial, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
ADMINISTRACION	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 13 AGO 2021	Hs: 11:08
Numero: 1584	Fojas: 02
Expo. N°	
Grado a:	
Recibido:	

  
Damian Alberto LÖFFLER  
Vicepresidente 1°  
Poder Legislativo

SEÑOR PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA  
Dn. Juan Carlos PINO  
SU DESPACHO



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

**BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL**

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N° 1239	09 AGO. 2021	12:17
FIRMA Patricia E. FULCO		folios
Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO		

Nota N° 0388/2021

Letra: L.R.H.F.

Ushuaia, 04 de agosto del 2021.-

Señora VICEGOBERNADORA  
Presidente del Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Doña Mónica URQUIZA  
S / D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle la renovación de la adscripción del empleado de Planta Permanente Ricardo Florencio OTEY, DNI N° 21.703.256, legajo N° 2018, dependiente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, adscripto a través del Decreto P.C.D. N° 55/2020 al despacho del Legislador Provincial RICARDO H. FURLAN, BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL.-

Tal solicitud obedece a la necesidad de seguir contando con su colaboración.

Sin otro particular la saludo muy atentamente.-

  
Ricardo H. FURLAN  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO